



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Cartagena de Indias D.T.C., 22 de marzo de 2023

EDICTO

EL SUSCRITO JEFE DIVISIÓN TALENTO HUMANO ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" (E)

HACE SABER:

Que mediante Resolución de la Dirección de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" No. 0006 del 10 de enero de 2020, con novedad fiscal 10 de enero de 2020, fue dada de alta como alumna integrante del Curso Cadete Mercante No.52 de la Armada Nacional y con Resolución No.0049 de abril 03 de 2020 con fecha fiscal 03 de abril de 2020 fue dada de alta como Cadete a SIERRA RUÍZ MARÍA PAULA.

Que mediante señal No.20230029690068323/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-DENAP-SUDEN-BAENA-SCBEN-CIAPA-29.25 de fecha 10 de enero de 2023, la Señorita Comandante del Batallón de Cadetes de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" autoriza iniciar el trámite administrativo para el retiro de la Institución a la Cadete SIERRA RUÍZ MARÍA PAULA por solicitud propia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" firma la Resolución No. 0039 de fecha 06 de marzo de 2023, en la cual se resuelve el retiro de la Cadete SIERRA RUÍZ MARÍA PAULA por solicitud propia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Académico de Alumnos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" Resolución No.0047-DENAP abril 20/21, Capítulo 3 Artículo 13, Numeral 1. Literal a), la cual modificó la Resolución No.009-DENAP/20 y Resolución No.043-DENAP de junio 01/2013.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. - Para comunicar a la Cadete SIERRA RUÍZ MARÍA PAULA, a quien no ha sido posible comunicar personalmente, se fija el presente EDICTO en lugar público de CARTELERA División Talento Humano ENAP, CARTELERA Batallón de Cadetes y en la página Web de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla, por el término legal de 10 (diez) días; contados a partir de hoy 22 (veintidós) de marzo de dos mil veintitrés (2023) desde las 14:00 horas.

"FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – COMANDO GENERAL – ARMADA NACIONAL – ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"


Capitán de Corbeta FABIO EDUARDO PEÑA PRADA
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACION: El anterior EDICTO permaneció fijado en lugar visible al público CARTELERA División Talento Humano ENAP, CARTELERA Batallón de Cadetes y en la página Web de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla, por el término legal de 10 (diez) días y se desfija el día 05 (cinco) de abril de dos mil veintitrés (2023) desde 14:00 horas.


Capitán de Corbeta FABIO EDUARDO PEÑA PRADA
Jefe División Talento Humano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" (E)

Vo.B.

CC. Enrique Carlos Buelvas Quintero 
Jefe Oficina Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"